Martes 15 de Febrero de 1853 BUENOS-AYRES. Año 1.°—N.° 223.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa N.° 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 10$ por columna, garantidos.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, FEBRERO 15 DE 1853.

Astucias de Urquiza.

El ambicioso Urquiza, despues de haber visto desvanecerse sus esperanzas, respecto a sus proyectos de debilitar la provincia de Buenos Aires, a fin de que esta fuese inferior en riqueza y poder a la de Entre-Rios, para poder a sus anchas manejar la República desde su cueva, conoció perfectamente que en el estado de impotencia en que se hallaba, no habia otro medio que aplazar su proyecto y esperar una eventualidad para anudar de nuevo el hilo roto de sus aspiraciones.

Detenido en San Nicolas, por el aspecto imponente que presentaba la provincia de Buenos Aires, lejos de confesarse vencido y declarar que *considerándose impotente ante el espontáneo pronunciamiento del pueblo porteño, se veia forzado á retroceder yendo á esconder su vergonzosa derrota en su propia provincia*, creyó mas oportuno en cubrir su triste posicion con palabras de conciliacion, que venian muy mal con las bravatas de sus proclamas de Santa Fé, uno ó dos dias antes. Entonces declaró *que dejaba á Buenos Aires en el libre ejercicio de sus derechos, pudiendo regirse como mejor le conviniese.*

Urquiza quiso con este paso, que quedase por un lado, en duda su impotencia, esperando que el prestijio que le habia dado el triunfo del Ejército Aliado en Caseros, haria creer a algunos, que contaba aun con fuerzas, con que medirse con la provincia, y por otra, esperanzado en que la provincia misma, abrigando quiza tal creencia, y por temor de esponerse a una nueva lucha, reconoceria al fin el pacto de San Nicolas.

Este reconocimiento del pacto, era toda la aspiracion de Urquiza, porque como por el, le estaba concedida la presidencia, una vez reconocido, vendria él a ser el verdadero señor de la Provincia, sobre la que principiaria a mandar, no ya como director, sino como presidente de la República, Poder tanto mas fuerte, cuanto que reconocido por tal, invocando los intereses de los demas pueblos, habria tenido brillantes oportunidades de vengarse de los porteños, por los sinsabores que le habian dado, rechazando su despotismo y arrojándolo de la provincia, en la que no contento con haberse hecho él mismo Gobernador, habia tenido la estupidéz de hacer pasar el gobierno como por herencia á manos de su teniente Galan.

Desengañado tambien en esta esperanza, como lo que él queria era llegar lo mas pronto a la presidencia, se apresuró a declarar que *no hacia falta la provincia de Buenos Aires* pues *que sin ella se formaria una república rica &a.* Desde entonces, principió a proclamar su república de 13 provincias. Pero los congresales, apesar de tales indirectas, no se movian, quizá por que asi lo ordenarian las provincias, pues ellas muy bien verian que las intenciones de Urquiza no eran otras que declarar al Entre Rios la capital de la república.

A pesar de tales insinuaciones, el Congreso seguia impasible, en cuanto a proceder a proclamar la república de 13 provincias, y algunos miembros honrados, que como plantas exóticas se encontraban entre aquel cuerpo venal, vendido a los intereses de Urquiza, se espresaron disconformes a la idea de segregacion, porque comprendian perfectamente que nada ganaria la república, en segregar la provincia mas gloriosa, rica é ilustrada, para poner a la cabeza de la Confederacion la, hasta aquí, casi ignorada de Entre-Rios, que ningun antecedente ofrece en la historia Argentina que le hiciese digna de ocupar tan elevado rango.

Urquiza que comprendió que las provincias se negaban aunque tácitamente a su idea de república de 13 provincias, y sobre todo a recibir la de Entre-Rios como capital, desesperando de ver prolongarse diariamente sus esperanzas de presidencia, entró desde luego a teger la guerra civil en Buenos Aires, cuyos resultados los estamos palpando.

Cuando Urquiza supo la revolucion del 1.° de Diciembre, preparada por él, y con sus recursos, como lo hemos dicho antes de ahora, apenas pudo contenerse, haciendo saber inconsideradamente a sus amigos, sus secretos proyectos.

La revolucion de Buenos Aires, les dijo Urquiza, *es para mi la señal del triunfo. Yo he de fomentar en esa provincia por todos medios á mi alcance la guerra civil. Esa provincia es preciso debilitarla hasta dejarla impotente ante las demas provincias.*

Cualquiera de los dos partidos que triunfe me es indiferente, lo que yo quiero es que los porteños se deguellen unos a otros, porque lo que me conviene es que se aniquilen, para ponerles despues la mano encima, y agarrarlos como inocentes corderos.

Así fué como pensó Urquiza desde aquel dia, y su promesa de fomentar la guerra civil en la Provincia la ha llenado cumplidamente, atizando la rebelion, y enviándoles gente y armamento. Todos recordarán la carta de Urquiza a Lagos en que le decia *que le prestaba los porteños* que se habia llevado *cautivos pero que terminada la guerra era condicion precisa que se los habia de devolver.* Todos los que han visto aquella carta, han comprendido bien que Urquiza mandaba aquellos *infelices porteños cautivos para que matasen porteños,* y como era muy natural que parte de ellos tambien muriesen en la guerra, *fuesen reemplazados por otros porteños libres que pasarian a ser cautivos de Urquiza, para completar el numero.*

Asi se vé pues que lo que Urquiza decia a sus amigos ha sido infatigable en cumplirlo, porque concluida la guerra, la provincia debilitada por las pérdidas de parte a parte, lo seria aun mas *con los cautivos que saldrian de la provincia en reemplazo de los cautivos muertos en las filas de Lagos, quienes llevados a Entre Rios irian a engrosar las filas de Urquiza,* consiguiendo este su obgeto, *de debilitar la provincia de Buenos Aires y engrosando su egército con los porteños llevados cautivos* despues de haber estado alimentando la guerra a fin de que *los porteños se maten unos a otros,* porque como lo ha dicho muy bien, el triunfo de cualquiera de los partidos será *en beneficio suyo* pues lo que él quiere *es encontrar la provincia de Buenos Aires dócil y mansa como paloma sin sangre.*

Pero el caudillo Entre Riano se ha equivocado: no ha de encontrar, no! dóciles corderos como imagina; encontrará porteños, herederos de la gloria de aquellos que en 810 llevaron su pabellon a colocarlo sobre la sien del Chimborazo; encontrará leones acostumbrados a despedazar tigres cebados, porteños en fin que sabrán domeñar al caudillage, y arrojar de un puntapié de su territorio, al déspota inepto, que ha creido cimentar de nuevo en él el despotismo.

El asesino de Vences y Pago Largo, encontrará porteños, lo repetimos, que no esconderán sus pechos a las balas, porque ellos han aprendido ya a domeñar tigres; y el tigre entre-riano ha perdido su talla gigantezca, con que a la sombra de una piel prestada apareció en 52, a las puertas de la ciudad.

El pueblo porteño una vez redimido de las garras del mas grande entre los tiranos, juró sostener su libertad y sus instituciones. Con las armas en la mano lo ha cumplido hasta aqui, y solo en sueños puede imaginarse que *el pueblo que ha abandonado todos los goces é intereses sociales* para empuñar *la espada del soldado y defender sus derechos y dignidad hollados,* sucumba ante los esfuerzos *de un pigmeo,* célebre por su estupidez, sus *barbaros asesinatos que forman parte de la historia argentina, y su sedienta ambicion por llegar á ocupar el dosel de la Presidencia.*

Se ha equivocado el caudillo—en Buenos Aires fracasó su Acuerdo de San Nicolas: en Buenos Aires fracasó su lista de eleccion para representantes: en Buenos Aires fracasó su cintillo punzó, legado que heredó con la tiranía de Rosas; y en Buenos Aires, lo repetimos, el déspota omnipotente de Entre Rios, pero caudillo obscuro y pigmeo en la provincia, verá por último fracasar todos sus sueños de ambicion, y deshacerse como el humo uno tras otro los proyectos que ha formado sobre esa presidencia tan anhelada, que le huye entre las manos, y que jamás verá realizarse. No! desde hoy podemos asegurar que jamás conseguirá Urquiza llamarse—Presidente de la Confederacion Argentina.

Con Rosas concluyó para siempre la época de los tiranos.

En Urquiza se habrá dado la última leccion a los caudillos.

Los porteños dieron el primer grito de libertad a los pueblos Sud-Americanos.

Los porteños darán el último cañonazo en la lucha con los tiranos.

Buenos Aires fué la primera que abrió el camino a la guerra Nacional.

Buenos Aires será por fin la última en dejar las armas hasta aniquilar las aspiraciones particulares creadas por la guerra civil y el caudillage.

Gestiones Oficiales por extrangeros al mando de fuerza armada.

El "British Packet" del Sabado, al reproducir nuestro artículo—"Las dos notas de M. de Suin a Lagos", pone la siguiente nota que puede considerarse como el complemento de aquel artículo.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1852.

El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Estado de Buenos Aires, tiene el honor de acusar al Baron Roussin, Capitan de navio de la armada de S. M. Cristianísima, el recibo de una nota datada en Montevideo a 18 de Enero de este año, la que ha llegado al Ministerio por una via privada é indirecta.

El Ministro tiene tambien el honor de acompañar al Sr. Baron el número 7 del Registro Oficial, en donde a las páginas 66 y 67 se halla publicado el último decreto sobre corso; el Ministro nó puede dejar de espresar que queda con el sentimiento de que el Sr. Baron no hubiera tenido conocimiento del indicado decreto antes de haber escrito la nota que queda en lo principal contestada.

El Ministro ha recibido órdenes especiales de su Gobierno para felicitar al Sr. Baron por su arribo a las aguas del Plata, y declararle con esta ocasion la alta opinion y estima en que se hace un honor de tener a la persona de S. M. C. y al Gobierno Frances, con quien toda relacion la considera honrosa é interesante a este pais. Mas al mismo tiempo el Ministro debe declarar oportunamente al Sr. Baron, para que lo comunique a su corte, que el Gobierno de Buenos Aires acogerá siempre con la hospitalidad mas oficiosa a todos los buques que enarbolen el pabellon de la gran nacion Francesa, y a los Sres. Oficiales de la armada de S. M. C., pero que no podrá jamás acordarles representacion alguna diplomática ni mercantil siempre que se presenten al mando de fuerza armada, ó sin las formalidades establecidas por el Derecho de Gentes, advirtiendo que este es un principio que se tiene establecido respecto a toda Nacion.

El Ministro Secretario de Gobierno &.
BERNARDINO RIVADAVIA.

Al Sr. Baron Roussin, Capitan de Navio y Comandante de la Armada de S. M. C. en el Rio de la Plata.

Manifiesto de Urquiza

Recomendamos al Sr. Contra-Almirante Frances, la lectura del adjunto documento, pues en él no solo encontrará Su Señoria justificado lo que siempre hemos dicho, *"que los rebeldes no han empuñado las armas para pedir garantias, que nadie les habia negado,* sino *para entregar la provincia como esclava, dócil y sumisa á los caprichos de un déspota,* sino que podrá por sí mismo juzgar *de las buenas intenciones con que los rebeldes, descaban esa suspension de armas, y la buena fé con que le hacian creer que estaban dispuestos á una transacion.*

Hemos dicho en nuestros artículos, *que todo no tenia otro objeto sino ganar tiempo, á fin de ver si Urquiza les enviaba ó no algun auxilio.*

Hoy que el Sr. Contra-Almirante ve confirmado lo que entonces deciamos, comprenderá, de que parte está el conocimiento de los hombres contra quienes combatimos, y en quienes ha creido hallar tanta buena fé.

Mañana nos ocuparemos de comentar este célebre manifiesto del caudilo Entreriano.

MANIFIESTO
DEL
DIRECTOR PROVISORIO
DE LA
CONFEDERACION ARGENTINA,
A LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

ARGENTINOS.—Mis mas ardientes votos en Febrero de 1852, eran que los cañonazos de Caseros fuesen los últimos que se dispararan entre los bandos politicos que han despedazado á nuestra Patria; y todos mis actos desde aquella época memorable no han tenido otro objeto que el de contener el desenvolvimiento de las pasiones rencorosas, hermanar á los partidos bajo la bandera de la Organizacion Nacional y mantener inalterable el órden politice, para que la solucion de las complicadas cuestiones que debia ofrecer la reconstruccion de nuestro régimen social, fuera la obra de la discusion pacifica y racional, y no de las revoluciones y las guerras.

No ha estado en mi mano, bien lo sabeis, impedir que hombres sin virtud ni patriotismo, enciendan una nueva guerra fratricida, y pretendan hacer de toda la Nacion un vasto campo de batalla, esperando encontrar en la ruina de todos, la satisfaccion de sus ódios personales ó de una ambicion injustificable. Arrastrado por una fatal necesidad á esta lucha, debo al respeto con que miro la opinion de mis conciudadanos, á los altos déberes que me impuso el Acuerdo de San Nicolas, renovados por la sancion reciente del Soberano Congreso, y al crédito de la República mortalmente herido por los hechos inauditos de una faccion desorganizadora, una breve esposicion de las razones que me mueven y de los objetos que me propongo conseguir.

La invasion alevosa en la Provincia de Entre-Rios, ordenada por el Gobierno de Buenos Aires en el mes de Noviembre anterior en medio de la paz general, y ejecutada con tropas de ella misma y de la de Corrientes, á las órdenes de los traidores Madariaga y Hornos: tropas que habian peleado para libertar á Buenos Aires del tirano que la oprimia, y que el Gobierno estaba obligado á devolver á sus provincias por compromisos solemnes; esa invasion inesperada é increible me obligó á ponerme en campaña para escarmentar á los vándalos, que la ejecutaban y aniquilar la obra mas inmoral y vergonzosa que ha presentado la América del Sud despues de su gloriosa revolucion.

Felizmente bastó para conseguir ambos objetos el heróico denuedo de un solo pueblo; y arrojados del Entre Rios los que osaron turbar su reposo, huyeron á ocultar su infamia, bajo la proteccion del mismo poder que los entregó al sacrificio.

Por honor de la República Argentina, por honor de la ilustrada Ciudad de Buenos Aires, hubiera querido echar un velo sobre el ejemplo de perfidia y villanía, que acababa de dar la faccion anarquica encargada de su Gobierno; y no es la menor prueba de la sinceridad de este sentimiento, el desden con que he respondido al calumnioso libelo que con el título de *Manifiesto,* promulgó la Sala de Representantes de esa Provincia, y á los insultos y calumnias que diariamente vertía contra las autoridades Nacionales, el periódico oficial de ese Gobierno, con el objeto de preparar las agresiones que meditaba, y nacionalizar la guerra, segun su propia espresion.

Nada me costó sacrificar en el altar de la paz, agravios personales, y abandoné sin dificultad al fallo de la historia un pronunciamiento imparcial, entre mi programa de Organizacion Nacional, aceptado con entusiasmo por toda la República, y las tenebrosas maniobras de un Club desorganizador.

Pero como Director del Estado, cuya paz y seguridad empezaba á ser sériamente amenazada por un acto consumado de guerra; como General en Gefe del Ejército de la Confederacion; y como Gobernador de la Provincia de Entre Rios, de que era parte la brava tropa empleada por el Gobierno de Buenos Aires en el asalto de sus propios hogares, mi responsabilidad me mandaba revindicar tamaña injuria, y quitar el poder de hacer mal al autor y cómplices de la agresion sangrienta que acababa de ejecutarse, y de la que habian ordenado ejecutar sobre las Provincias de Santa Fé. Córdoba y San Luis.

Dí las órdenes para reunir el Ejército: un voto unánime de indignacion contra el proyecto pérfido del ex-Gobernador de Buenos Aires Dr. D. Valentin Alsina, vino á fortificar mi resolucion y á imponerme mas estrechos deberes.

El Ejército de la República empezaba á moverse: contingentes de las Provincias tenian órdenes de marchar; y el Congreso General reunido en Santa Fé ensanchaba la esfera de mi autoridad para obtener el triunfo de la paz con la destruccion de los elementos de la discordia; cuando las comunicaciones del Coronel D. Hilario Lagos me participaron el pronunciamiento de la gran mayoría de la campaña de esa Provincia, contra la Administracion presidida por el hombre funesto. En este grande acto de patriotismo de aquel distinguido Gefe y de sus compañeros: en esa resolucion enérgica tomada en ausencia de otro medio de hacerse oir de un Gobierno obcecado, vi con júbilo iniciada la vindicacion por sus propios hijos, del honor de la Provincia de Buenos Aires, el restablecimiento de su fraternidad con las demas Provincias Confederadas, y su adhesion al gran principio de Organizacion proclamado por toda la República.

Mi sincero interes por la prosperidad de Buenos Aires, aunque mal comprendido y calumniado; mi predileccion por sus glorias, como timbres honrosos de toda la nacion, y un profundo convencimiento de haber sido ese pueblo la primera victima sacrificada á las ilusiones de las doctrinas deslumbradoras de la demagogia, como lo fué de la tiranía derrocada en Caseros, me inspiraron la resolucion de dejar las armas abandonando al patriotismo solo de esa benemérita Provincia y á la espontaineidad de sus ciudadanos la espulsion de sus nuevos tiranos.

He esperado dos meses que el buen sentido de esa Ciudad favoreciese las nobles y desinteresadas miras de los íntegros patriotas que han pedido la paz y nacionalidad por única recompensa de su denuedo.

He dado tiempo a qué una fria reflecsion descubriese la impotencia de la faccion para avasallar el sentimiento de toda la República, indignada contra su sistema insensato de llegar al órden y á la libertad por medio de la guerra civil.

Deseaba que no volviese á oirse en los campos de Buenos Aires el estampido del cañon, sino en celebridad de la reconciliacion franca entre sus habitantes y los de la Ciudad; entre los Porteños y los Provincianos, y que bajo el pabellon de la Patria no se encontrasen sino Argentinos resueltos a salvarla.

He cerrado los oidos á las instigaciones del resentimiento comun y aun á los preceptos de la justicia, para dar lugar á un racio al acuerdo entre esa campaña y su capital; porque habrian sido colmadas mis esperanzas, si volviendo la provincia á la asociacion federal y afirmando su paz anterior se debiese á los consejos de la razon, y no á la intervencion de la fuerza el restablecimiento de la concordia y de sus saludables consecuencias.

En vez del exito que me habia prometido con esta espectativa para ahorrar las calamidades de una guerra á que la República entera ha sido provocada, han visto con profundo dolor todos los amigos de la humanidad una resistencia tenaz de parte de los opresores de la Ciudad á toda conciliacion racional, ostentando con desprecio de la generalidad de sus conciudadanos la estulta pretension de predominio de una minoría desatentada.

A las proposiciones de paz ofrecidas por el Comandante General del asedio: al sufragio sano de la parte laboriosa y honrada de la Provincia, en conformidad con el de los demas pueblos de la Nacion para colocar la constitucion en lugar de la personalidad de un mandatario, y el influjo de las leyes en el de la voluntad de los déspotas:—A estas bases que podian haber dado origen á una negociacion eficaz, si de buena fé se hubiera procurado el bien: al deseo de libertar la Provincia de las graves responsabilidades que habia traido sobre ella la conducta alevosa del Dr. Alsina, y de buscar una garantia de la paz en la reunion del Congreso, se ha opuesto por las autoridades de la Ciudad la obstinacion de las pasiones y el lenguage del insulto; y se ha preferido el derramamiento de sangre argentina que copiosamente se vierte en las calles y suburbios de la Ciudad, mas bien que retroceder en el camino ignominioso que abrió el Dr. Alsina y sus allegados, y cuya administracion es un repertorio de desaciertos y de crimenes.

La Ciudad de Buenos Aires, cuna de varones esclarecidos; al frente siempre de todo pensamiento elevado, á la vanguardia de la civilizacion de la República, parece pesarosa de haber merecido una reputacion, y entregada ciegamente al impulso de una coalicion anarquica, á escritores sin fé, á especuladores sin conciencia, á osados tribunos sin arraigo, sin capacidad, y sin virtud. Esa Ciudad, en despecho de los talentos, de la probidad y de la sensatez de sus mejores hijos, se presenta en la actualidad reconcentrada en un mezquino egoismo, [illegible] escandalo inconcebible con el sosiego y progreso de la Nacion; y amenazando diariamente llevar la guerra civil á todos los ámbitos de la República.

Despues que el Gobernador Alsina atacó alevosamente la Provincia de Entre Rios: que organizó un Ejército en su frontera, y ordenó al General D. José María Paz que invadiera traidoramente con él, á la de Santa Fé: que solicitó al Cacique Pichun y al Coronel Baigorri para que con indios salvages simultaneamente asolaran las de Córdoba, Santa Fé y San Luis, teniendo su Ministerio la impudencia de decir á sus amigos y aun en la Sala de los Representantes, que negociaba poderosas alianzas.

Que fué empleada la prensa oficial en dirigir insultos diarios al Soberano Congreso, á los Diputados que lo componen y al Director Provisorio.

Que se desenvolvió el plan confesado por todos los órganos que el Gobierno tenia á su disposicion, de impedir á todo trance la Organizacion Nacional, disolver el Congreso ó imponer á las Provincias Confederadas un yugo que detestan.

La responsabilidad de estos hechos atroces ha sido asumida por la actual administracion, que lejos de reprobarlos y castigarlos ha continuado en la misma senda y ha agravado la injuria con nuevos desmanes y nuevas amenazas.

No solo ha arrastrado por la violencia á una gran parte de la juventud de esa Ciudad á derramar su sangre en una guerra sacrílega para sostener una oligarquia corruptora, sino que ha obligado á los individuos de las demas Provincias que se se hallaban en Buenos Aires á tomar las armas, y les ha impuesto el sacrificio de sus vidas, en defensa de una causa totalmente contraria al sentimiento nacional.

Ha dado sus pasaportes al Ministro residente de una Nacion amiga, usurpando la autoridad soberana de la nacion, comprometiendo el honor y la paz publica de ella.

Sostiene en fin y alimenta un foco de guerra civil, un peligro permanente para la nacion toda, en las actuales circunstancias en que van á discutirse por sus Re-

presentantes las bases de su organizacion.

En presencia de esta situacion que se prolonga indefinidamente no me es dado ya, como Director Provisorio y encargado de conservar la paz pública, permanecer en una espectativa ineficaz y estéril y dejar complicarse un estado de cosas que comprometa los primeros intereses sociales, políticos y comerciales de la Nacion.

El sufragio uniforme de toda la Confederacion me autorizaba para obtener por medio de la fuerza que está á mis órdenes un éxito completo en la revindicacion de tantos derechos ultrajados.

Pero ademas de esto, los Gefes que mandan á los ciudadanos de la campaña de Buenos Aires y que en este carácter representan una gran mayoría de aquella Provincia: despues de haber declarado, que su programa político es la paz interior de ella y su incorporacion al Congreso con todos los derechos de una Provincia Confederada, han invocado la garantias que los pactos nacionales ofrecen á todos los pueblos; y reconociendo la autoridad del Gobierno nacional, han pedido su intervencion para cortar brevemente una situacion tan desastrosa, y ofrecer á las cuestiones que se agitan en la Provincia de Buenos Aires una solucion racional que produzca un órden permanente y definitivo.

La autoridad no puede dejar de aceptar una declaracion semejante, ni rehusar la intervencion que se le pide. No puedo considerar responsables de los desmanes de la faccion que se ha apoderado del mando en la Ciudad de Buenos Aires, á los patriotas que se han levantado contra ella.

No puede repeler de la comunidad nacional á una gran mayoría de los ciudadanos de esa Provincia, ni negarles los derechos y las garantias que como á tales les competen.

Considera por el contrario que su conducta denodada, repeliendo con las armas la órden de llevar la guerra á los pueblos hermanos, ha sido digna de verdaderos argentinos, que han salvado con ella el honor de la Provincia á que pertenecen, y los intereses generales de la Nacion.

Es en virtud de estos hechos que el Director Provisorio usará de las fuerzas que la Nacion ha puesto á sus órdenes:—

Para hacer cesar cesar en Buenos Aires los horrores de la guerra civil y cimentar la paz pública por el restablecimiento de sus autoridades legítimas, con estricta observancia á sus instituciones provinciales, y su libre concurrencia á la Organizacion Nacional sobre la base del sistema federal, sancionada por los pactos preexistentes que reconoce la Provincia.

Tales son los motivos y objetos que me ponen en campaña. Sostenido por la justicia y llevando por norte el bien de mi Patria, y el cumplimiento de mis deberes, pido á Dios que proteja las armas Nacionales.

Cuartel General en San José, Febrero 3 de 1853.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Documentos Oficiales.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1853.

En el deber el Gobierno de evitar la comunicacion, que con motivo de la introduccion de leche, verdura y otros artículos, se ha hecho mas estensa, acuerda y decreta—

Art. 1.° Todos los que introduzcan dentro de las fortificaciones leche, verduras, pasto, ó cualquier otro artículo, deberán precisamente espenderlo en los puntos siguientes—Los que entren por el Norte, en la plaza del Retiro; los que entren por el Oeste en la plaza de Lorea; y los que entren por el Sud, en la plaza de la Independencia y de la Concepcion.

2.° Ninguno de los vendedores que vengan fuera de la línea podrán introducirse mas adentro de los puntos designados.

3.° Es prohibido á los introductores conducir carta, ó comunicacion alguna; y la infraccion será castigada como un delito de traicion.

4.° En los citados puntos, se establecerá una Policía militar, con facultad de hacer registrar á todas las personas que entren y salgan.

5.° Son nombrados para el desempeño de aquellas funciones, en la Plaza de Lorea, el Teniente Coronel D. Hilario Ascasubi; en la del Retiro, el Teniente Coronel D. Gregorio Dillon; en la de la Independencia, el Capitan D. Vicente Robles; y en la de la Concepcion, el Guardia Nacional D. Domingo Córdoba.

6.° Los nombrados en el artículo anterior, serán auxiliados, para el desempeño de su comision, con cuatro soldados de la Guardia Nacional de los cantones inmediatos, que facilitarán los Gefes.

7.° Queda absolutamente prohibida la salida de persona alguna de ambos sexos, despues del toque de oracion.

8.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO.
Lorenzo Torres.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Considerándose prófugo á D. Federico Castelmar, y debiendo dársele conocimiento de providencias que van á tomarse sobre la Confiteria situada en la calle de la Federacion núm. 241, se le llama por este aviso para que se presente dentro de nueve dias contados desde hoy, en la Comisaria de Ordenes de este Departamento, y bajo apercebimiento de procederse sin su asistencia, vencido este plazo.—Buenos Aires, 10 de Febrero de 1853.

El Comisario de Ordenes.
Santiago Mendez.

En atencion al precio actual de la harina, se ha acordado que el peso de pan tenga en adelante ocho onzas precisas, y previene á los elaboradores, que este Departamento será inflexible en la aplicacion de las multas.—Buenos Aires, 11 de Febrero de 1853.

Juan B. Peña.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 12—3ª publicacion.

Patricio S Concetos, José Mallo, Juan Faciola, Catalina Tunday, Juan Bautista Guigliassa, Juan Lopez Baldivieso ...... Montevideo
José A. Esquiaga ...... Salto O'tal
Angel Mallo, Cesar Frasinetti, Santiago Barracin ...... Génova
Felipe Fossati, Flora Ocampos con una hija y una sirvienta, Juan Hertmann ...... Rosario
Martin Trechea con sus hermanos Bartolomé y Francisco, Mariano Virarez con su esposa y una hija menor, Claudio Virarés, Antonio Mezi, Francisco Parma, Antonio Viguale ...... Gualeguaichú
Adriana Ferrer con una chica ...... Carmelo
Pedro Victor Hubert con su esposa ...... Norte América
Guillermo Ohlsis, Fernando Cruz Cordero con un sirviente ...... Mercedes
Tomas Foure, Ignacio Hencke ...... Corrientes

Dia 14—2.ª publicacion.

Juan Robrero, Juan B, Panario, Regina Campino, Dolores Sandoval de Zelis con su hija Mercedes, Domingo Bruguera, Domingo Fernandez, Lino Pastor, José Rabassa, Alejandro Lemeriser con su esposa Maria y 3 hijos menores, Santiago Ferrer, Manuel Nicolas Castilla, Ignacio Lopetegui, Tomas Mayobre con su esposa Manuela y los hijos Ramon y Francisco, Maximo de Elia, Juan Pedro Mendiondo, Juan Chapardi con su esposa Maria y tres hijos, Estevan Isabelle, Carmen Olascuaga de Irigoyen con dos niñas y las sirvientas Francisca, Antonia y Gregoria, Alejandro Dion ...... Montevideo
Enrique Cart ...... Francia
Domingo Muzio, Juan Basso, Gerónimo Machiavelo, Pedro Estaim, Juan Bautista Lavagi, Santiago Blagea, Gerónimo Tazano, Domingo Tapia, Carlos Felipe, Pascual Lasalle, Teresa Latorre ...... Gualeguaichú
Juan Campi con su esposa Teresa y un niño, Juan Natero ...... Rosario
Eugenio Jacquinet, José S. Darolle, Pedro N. Safores ...... Francia
Rosa Airalde ...... Génova
Isac Torres, Eduardo Misch ...... Paraguay
Miguel Doroteo Garcia, Duncan Macnal ...... Mercedes

Dia 15—1ª Publicacion.

Juan B. Piria, Juan Antonio King, Juana Rata con sus hijos Maria y Lorenzo y dos nietos, Maria Dalerga y tres hijos menores, José Fierro con su esposa Catalina y tres hijos, Juana Filiberta, Juan Lafon, Teodoro Dalue, Alejo Tresens, Margarita Falco con dos hijos, Francisco Duarte, Manuel Herrera, José Villoe, Guillermo Smitt ...... Montevideo
Bartolo Buero ...... Génova
Felix Baba, Galo Quiroga ...... Mercedes
Fausto Humeres, Domingo Saviñon, con su esposa, cuatro hijos y la sirvienta Carolina, José Saviñon ...... Entre-Rios.
Juan Ochoa ...... Santa Fé.
Juan Picou, con su esposa Margarita y 2 hijos ...... Paris.
José Batana ...... Colonia.
Carlos Costa ...... Paraguay.
Maria Sagliara ...... Francia.
Eduardo Frondreson ...... Suiza.
Matilde de Cantura con una hija ...... Rosario.

DESPACHO DE ADUANA.

FEBRERO 15 DE 1853.

A Samuel B. Hale y ca.—650 tablas pino, 60 tirantillos.
A Ropes—55 barricas azucar.
A Zumaran—25 barriles almendras.
A P. Viale—14 barricas azucar.
A Felipe Senillosa—28 pipas caña.
A Jorge Bell y ca.—1054 barras fierro, 9 atados idem.
A Daniel Gowland—70 barricas tierra romana, 30 cajones bocalao.
A Bunge Bornefel—1 cajon juegos y medios juegos de oro, prendedores, aros, cadenas, sortijas, relojes, solitarios.
A Antonio Gomez—1 caja guitarras, 1 lata turron.
A Antonio Farelo—1 cajon libritos de papel para fumar.
A Samuel B. Hale—120 cajones almidon.
A Juan Zumfeido—2 pianos.
A Diego C. Thompson—3 fardos arpillera.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 14.

Montevideo el 12, bergantin español *Fomento*, 133 tns, cap. Isidro Marisany; en lastre, á Federico Civiles.

De Cádiz el 10 de Octubre y de Montevideo el 12, bergantin español *Viagero*, 200 tns. cap. Juan Curell; cargamento general, a Llavallol é hijos.

Montevideo el 12, bergantin goleta ingles *Fortuna*, 102 tns, cap. Angel Dassoy; a J. Bujarco, con—130 fardos pasto.

Habana, barca española *Mariana*, en cuarentena.

Dia 15.

Un bergantin sueco.

A la vista.

Una gorbeta de guerra francesa.

ENTRADA DE CABOTAGE.—Dia 15

Rosario el 8, queche *Bella Juanita*, 14 tns; al patron, con—170 arb, sebo, 250 id. grasa, 40 fanegas cebada.

Corrientes el 1.°, goleta n. *Adelaida*, 60 tns.; á Gandulfo, con—1084 cueros vacunos secos, 7 barriles sebo, 6 zacos lana, 5 idem cerda.

Bella Vista el 4, pailebot n. *Dos queridos hermanos*, 20 tns.; al patron, con—97 fanegas maiz.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 13.

Génova—Bergantin sardo *Anibal*; por Marcelino Basco—con 6,806 cueros vacunos secos, 1,485 idem idem salados, 115 fardos lana, 12 idem garras, 1 idem cerda, 1 idem nonatos, 3 cajoncitos antácido, 1 idem pluma de avestruz.

Dia 14.

Liverpool—Bergantin ingles *Carl of Derby*; por E. A. Green—con 180 pipas sebo, 6,000 canillas, 5,019 cueros vacunos salados, 7 fardos lana.

Salem—Barca americana *Edward Kopisch*; por Daniel Gowland—con 10,057 cueros vacunos secos, 44 chiguas cerda, 4 idem lana.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia. 15

Habana—Bergantin español *Fomento*; por Felix Bajaño.

SALIDAS.—Dia 14.

Hamburgo, bergantin hamburgues *Friedrich Grust*.
Montevideo, vapor americano *Manuelita*.

Dia 15.

Salem, barca americana *Eoppideh*.
Habana, bergantin español *Corrina*.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, pailebot oriental *General Garzon*, el miercoles 16 del corriente, á las 3 de la tarde.

AVISOS MARITIMOS.

Para Maldonado, Rio Grande y Santa Catalina.

La Goleta *Relámpago* de 20 toneladas, con un capitan Francés, saldrá del 20 al 25 del corriente, admite pasageros, y tratará para flete de vuelta; para tratar ocúrrase calle del Perú núm. 107. f15—8p

Para Montevideo.
(Pasageros solamente.)

Saldrá el miércoles 16 del corriente, el paquete oriental *LUCITANO*. Ocúrrase al Escritorio de Estevan Risso, calle nueva de Santo Domingo No. 4. f14 2p

Para Cette y Burdeos.

La barca francesa "*Bonne Aimée*" saldrá el 20 del corriente. Toma pasageros para dichos puertos. Para tratar verse con el capitan en la fonda de Provence, ó con los consignatarios Coquetenux, Sarasin, Vignal, calle de Representantes No. 119 f12—10p

Para Montevideo.

Saldrá el pailebot oriental *GENERAL GARZON*, el lúnes ó mártes 15 del corriente; para carga ó pasageros ocúrrase al escritorio de Estevan Risso calle Nueva de Santo Domingo núm. 4. f12 2p

Para Montevideo.

Saldrá el 15 del corriente la goleta oriental *AMALIA*, admite carga y pasageros, véase con su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63. f12 5p

Para Génova.

Saldrá en todo el corriente mes el Bergantin Sardo "Italia;" teniendo ya pronto su cargamento admite solamente pasageros, á quienes su cap. Paulo Queirolo, ofrece las buenas comodidades y el buen trato que acostumbra dar a su bordo. Para tratar ocúrrase á su consignatario B. Viale y Ca., calle Santo Domingo núm. 64. f 10—10p

Para Mercedes.

Saldrá el Miércoles de la semana entrante la Goleta nacional "Cristina," patron Bartolo Cuneo; admite carga y pasageros; por una ú otra cosa ocurrirá á su consignatario D. Antonio Delfino, almacen calle la Merced No, 38. f 10—4p

Para Marsella y Génova.
(Pasageros solamente.)

El bergantin sardo *ROMA*, actualmente en Montevideo, saldrá sin falta por aquellos puertos el 16 del corriente; su capitan Sr. Pessale ofrece á los pasageros perfectas comodidades y el mejor trato Para tratar ocurrir en Montevideo á los Sres. Massera & Carasi, y en Buenos Aires á Dunoyer calle de Belgrano No. 36. f9—8p

Para Marsella y Génova.

Saldrá en todo el corriente mes el bergantin sardo *ESPERO*, teniendo ya pronto su cargamento, admite solamente pasageros á quienes su capitan Juan B. Moffino ofrece las buenas comodidades y el buen trato que acostumbra dar á su bordo.

Para tratar ocúrrase á su consignatario B. Viale y Ca., en la calle de Santo Domingo núm. 64. f7—10p

Para Cádiz.

La muy conocida fragata española *AMALIA*, saldrá para dicho destino en todo el presente mes de febrero; puede recibir 2 ó 3 mil cueros vacunos á flete.

Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, y está acreditada de buen trato. Para tratar ocúrrase á su capitan D. Antonio Gomez en la fonda calle del 25 de Mayo núm. 53 ó á su consignatario—*Saturnino Soriano.* Calle Maipú núm. 59. f7—8p

Para el Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

Saldrá para dicho puerto el 18 del corriente sin falta, la muy velera y hermosa barca francesa GUARANI, que tiene espaciosa cámara y un trato especial.

Para tratar, ocurran á sus consignatarios E. Ochoa y Ca. Federacion 138. f5—6p

Para puertos del Brasil.

Se fleta.

El bergantin brasilero *LIZIA*, de 170 toneladas, forrado y clavado en cobre y de primera marcha, siempre que el cargamento estuviese pronto se fletará, ocurriendo a su consignatario calle de Representantes n. 133. e25—3p

Para Génova.

Saldrá á fines del presente mes de Enero el bergantin sardo *GENTILE FANNY*, teniendo ya pronto su cargamento admite solamente pasageros á quienes su capitan D. Juan Gaggino ofrece las buenas comodidades de esto buque y el conocido buen trato que acostumbra dar á su bordo. Para tratar ocúrrase á su consignatario en la calle Cuyo núm. 79,—*José Arequo.* e15—15p

Para Bayona en derechura.

La barca francesa *CORALIE*, su capitan P. Berrho, saldrá sin falta alguna para dicho puerto el 15 de Febrero próximo. Admite pasageros solamente, tanto de cámara como de proa, los cuales serán perfectamente bien alojados y tratados. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurrirán por el ajuste de sus pasages á su consignatario D. Francisco Apesteguy, calle Mayo n. 18. e25—15p

Para Nueva York.

La muy conocida fragata americana *PARANA* saldrá para dicho destino dentro de pocos dias. Tiene tres cuartas partes de su cargamento abordo y todavia puede recibir á flete algunos fardos ó cueros secos. Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros; Para el ajuste de flete ó pasage, ocurran á su consignatario, calle la Defensa núm. 7.
f1—3p *O. J. Hayes.*

REMATES.

Por R. G. Ariola y hermanos.

En los Almacenes de Aduana,

Por Orden Superior.

El Miercoles 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á dinero de contado, se rematarán indispensablemente á la mejor postura lo siguiente:

123 barricas de harina que pertenecen al cargamento del Pailebot *Catalina*, caida en comiso.

POR LOS MISMOS.

Con el Superior Permiso.

En la casa calle La Merced No 83.

El jueves 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á quien mas diere, lo siguiente—

Por cuenta de aseguradores—Una cómoda de escritorio de caoba, 1 aparador grande, 1 aparador mediano, 2 lavatorios, 1 cómoda con tocador, una mesa escritorio, &a., &a.

Al mismo tiempo.

Se rematarán en dicha casa varios muebles de caoba finos flamantes, que se manifestarán en el acto del remate.

Por Tomas Gowland.

Calle La Defensa No. 147.

El Jueves 17 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura, en un solo lote y á dinero de contado, por órden del capitan y por cuenta de quien pertenezca—

El bergantin goleta hamburgues *Elisabeth*, encallado en la playa de Palermo: es buque nuevo, forrado en metal amarillo y clavado en cobre, de 164 toneladas; segun inventario que estará de manifiesto en casa del Rematador.—En seguida, 20 toneladas carbon de fragua.

AVISOS NUEVOS.

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores á quienes no se les hubiese cobrado la suscripcion de Noviembre Diciembre y Enero, por falta de tiempo del cobrador, que tengan la bondad de mandarnos abonar dichas suscripciones á la oficina de esta imprenta calle Santa Rosa núm. 37, servicio á que les quedaremos muy reconocidos.

SE ALQUILA una casita con una hermosa sala y con dos ventanas a la calle y tres piezas mas, y un hermoso patio en la calle del Parque núm. 105; en la misma casa encontrarán con quien tratar. f15—6p

SE HA PERDIDO una niña de cuatro años blanca, pelo rubio, ojos negros, se llama Magdalena Descalzo. La persona que la entregue en la plaza de Monserrat número 280, recibirá una buena gratificacion. f15—3p

A LAS SEÑORAS. En la calle del Perú No 139, se acaban de recibir, unos cortes de vestidos de seda, de colores y negros, mantelatas de punto y de seda negra, de la última moda. f15—5p

A venta—Instruccion desde el recluta hasta la clase de oficiales.—Se hallan á venta en la **Imprenta Constitucion**, calle Representantes núm. 132. f5—

SE VENDE una coleccion de libros militares utilísimos á los oficiales generales; compuesta de 93 tomos, entre ellos se encuentran las siguientes obras: Reflexiones militares, Tratado de castramentacion, Instruccion militar, Conocimientos militares, Guía del oficial en campaña, Estrategia militar, La escuela del soldado, Ejercicios facultativos de Urrutia Tratado de juicios criminales, Principios para la caballería y otras varias obras. En la Confitería de Grillo darán razon. f15—3p.

CONSULADO DE ESPAÑA.—Los albaceas que fueron del Sr. D. Bernardo Suarez Figueroa, del comercio, y de estado viudo, fallecido en esta capital el año 1850, tendrán la bondad de presentarse en este Consulado, asi como igualmente las personas que hubiesen sido del conocimiento de dicho finado, para los fines que se les pondrá de manifiesto. f15—4p.

AL BASTIDOR de bordar J. H. Roche, calle de Ouvidor, No. 95 en Rio de Janeiro, se encuentran los artículos siguientes: Hilo de lana, seda de bordar, Mostacilla, hilo, idem de algodon, trencilla de tercio pelo, seda torcida, agujas, perlas, trencilla de bordar, cañamazo, papel picado, seda, canastitas, esterillas, Randas, Puntillas, Blondas, botones, abrochadores, flecos, guantes, cintas, testeras ó adornos de cabeza, ballenas, cofias, cordones, cuellos, &a , &a. f15—15p

SE DESEA comprar una volanta de cuatro asientos y en buen uso, en la calle de Maipú núm. 166. f15—3p

Interesante á las familias pobres.

En el Cuartel del Coliseo se pagan 500 pesos á todos los jóvenes que quieran enrolarse como Guardias Nacionales, para Pífanos y Tamberes, advirtiendo que, desde el dia que se enrolen empezará la enseñanza, gozando desde entonces, á mas del Enganche, 200 pesos mensuales de sueldo, y 5 pesos diarios para la comida. Con las mismas condiciones se admitirán Tambores, Pífanos y Cornetas que ya sepan tocar, dándoles á estos la preferencia.

SE NECESITA un mozo para negocio de almacen, que sea Italiano y que tenga buenas recomendaciones, en la calle de las Artes núm. 246, esquina á la del Temple. f14—3p

Hospital General de Mugeres.

En el mencionado establecimiento se necesitan dos señoras para el servicio de las Salas. f14—3p

ACIDO Tartárico, Carbonato Amoniáco, Canela Ceglonense, Chloroformo, Acido acético, Esencia de limon y gran variedad de otras esencias, Drogas, Raices, Yerbas y Flores medicinales, se ha recibido nuevamente, en la calle la Merced núm. 31, en la acera del Teatro Argentino. f14—10p

SE HA HUIDO una chinita de edad de 12 años, es picada de viruelas, lleva vestido de lustrina y un pañuelo de merino negro bordado; se llama Lorenza; la persona que la entregue en la calle de Chacabuco núm. 115, recibirá una buena gratificacion. f14—3p

A los Militares y Guardias Nacionales.

Táctica de Infantería arreglada para la República Argentina 1 tomo.

Táctica de Caballería con láminas, arreglada para la República Argentina 2 tomos.

Se venden en la Librería Hispano-Americana, calle Santa Clara núm. 105, al lado de la Sala Española. f14—10p

SE ALQUILA la casa en la calle de las Piedras núm. 138. En la calle de la Victoria No. 81 darán razon. f14—3p

SE VENDE en una de las mejores calles de la Ciudad, un almacen y merceria de corto principal, sito en la calle de la Piedad No. 375 que hace esquina á la de Talcahuano, hace buenos diarios; su dueño lo vende por querer emprender otro negocio; para tratar ocúrrase á la mision casa á toda hora del dia. f14—3p

J. E. OLTMANN Profesor Dentista, calle la Merced No. 103 avisa al respetable Público que sigue abierta la subscripcion, y que está practicando todo cuanto concierne á su arte. f14—3p

Amigos de los Niños.

En la Librería Hispano-Americana calle Santa Clara Núm. 105, acaban de recibirse una remesa de dicha obra; se vende al menudeo, por docenas ó por gruesa, á precio económico. f14—10p

MUCHACHA—Se necesita una de doce á diez y seis años, para el servicio de una corta familia; llevando informes de su conducta será admitida en la calle del Cerrito núm. 52. f12 4p

BARATILLO DE PASTO—Se vende muy rico en el corralon de carros calle de Méjico esquina á la de Chacabuco, á precio sumamente barato, por fardos y quintales. f12 4p

COCINERO—Se necesita uno inteligente y que pueda dar buenas recomendaciones de su conducta, en la calle de la Reconquista núm. 21. f12 3p

SE ALQUILA el cuarto esquina frente al Colegio, darán razon en la Merceria calle y plaza de la Victoria núm. 84. f12 6p

SE VENDE un almacen de comestibles, en un punto central, con comodidad hasta para una familia, con un corto capital, pero que hace muy buenos diarios, y el alquiler de la casa muy moderado: el que se interese ocurra á la calle esquina de Maipú y Cuyo, llamada esquina de "Caña". f12 3p

Cuerpos de Inválidos é inútiles del Ejército.

La Comision encargada del pago de estos cuerpos, avisa á los individuos á quienes comprende, se sirvan concurrir á percibir sus haberes del mes de Enero á la casa de Gobierno, de diez de la mañana á tres de la tarde, desde hoy 11 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1853.

Los acreedores á la testamentaria del finado súbdito portugues, Simplicio Felix de Castro, ocurran con sus cuentas ó documentos al Consulado de Portugal, calle Belgrano núm. 99. f11 3p

VOLANTA—Se desea comprar una de cuatro ruedas y fuerte, el que la tenga ocurra á la calle de la Piedad núm. 150. f11 3p

SE ALQUILA á hombre solo, una pieza calle la Ciudad núm. 374, con asistencia ó sin ella. f11—5p.

SE COMPRA Una finca buena en el centro de la ciudad ocurran á la calle del Perú num. 45. f11—3p

TINAS DE BAÑO grandes y pintadas hay unas cuantas en venta en el Remate de Vivar y Bellinghurst calle de Santa Rosa núm. 19 f11—

PEON Se precisa uno en la botica calle de Belgrano núm. 246 al llegar á la plaza de Monserat. f11—5p

AL COMERCIO—Se ha vendido el almacen pulperia sita en la calle de Chacabuco y Europa, perteneciente á D. Santiago Cuartiño.

El comprador D. Luis Preliasco no responde por los créditos que tenga dicho almacen despues de pasados cuatro dias de esta publicacion. Buenos Aires, Febrero 11 de 1853. f11—5p

CIGARROS Imperiales, legítimos de la Habana marcas *Norma, Albion, Flor del Palco, Lord Biron* de la mas rica calidad que ha venido hasta ahora en el pais; se venden por millares y por cajas de 100 cigarros á precios cómodos. Calle Belgrano No. 50, en los altos. f11—10p.

CABALLO—Se vende uno bueno para paseo, en la calle de la Defensa núm. 317. f10—3p

AVISO AL COMERCIO.

Los abajo firmados han formado sociedad bajo la razon social á Paris, Cocqueteaux, Dantonay y Ca.; á Montevideo, Cocqueteaux, Sarasin y Ca.; á Buenos Aires, Cocqueteaux, Sarasin, Vignal y Ca.

Cada socio hará la liquidacion de sus negocios anteriores, quedando la nueva sociedad solamente responsable por los negocios que se hagan desde esta fecha en adelante—

Cocqueteaux, Danthenay, Sarasin, Vignal—

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1853. f10—5p.

DEPENDIENTE—Se ofrece uno de nacion Italiana, habla regularmente el español, tiene conocimientos en el despacho de almacen de menudeo y puede presentar quien garantice su conducta ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 63 f10—5p

AMA DE LECHE—Se necesita una con buenas recomendaciones, calle de San Martin núm. 25 al lado del Banco. f10—4p

CAMAS catres inglesas de caoba ... completas de ... á 350 pesos: del pais ... á 250 pesos: cabezadas inglesas ... 70 pesos ...

Calle la Victoria núm. 79. m14—15p

El Vice-Cónsul de la República Oriental del Uruguay, hace la publicacion del siguiente aviso oficial de su Gobierno para conocimiento de los Capitanes de buques y pasageros nacionales y extrangeros á quienes el comprende.

Copia. "AVISO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

"En la necesidad de cortar los abusos que cometen "los pasageros y capitanes de buques que llegan á la "República, procedentes de puertos donde existen "Agentes Consulares de ella, y teniendo en vista lo que "dispone á este respecto el Capítulo 2.° del Reglamento Consular vigente, en sus artículos 18 y 19, y "por razones de interés público; el Gobierno ha dispuesto se haga saber: 1.° que los buques arriba mencionados que no traigan sus papeletas debidamente "registradas por el Consulado Oriental existente en el "puerto de donde procedan, serán obligados por la primera vez á pagar los derechos del Consulado que allí "debieron satisfacer, y en caso de reincidencia, los mismos derechos con mas la multa correspondiente, sin "cuyo requisito no podrán ser despachados por ninguna de las Aduanas del Estado; y 2.° que los pasageros que no traigan sus pasaportes visados por el con-"sulado de la República en el puerto de su residencia, "serán obligados á pagar el valor del derecho de Con-"sulado respectivo, con mas una multa de dos pesos "fuertes por persona, sin perjuicio de sugetarlos á la vigilancia de la Policía por un término prudencial.

"Montevideo, Octubre 27 de 1852.

"Está conforme—

"El Oficial mayor—

"Alberto Flangini"

Es copia—Juan Jose Ruiz.

La Oficina del Vice-Consulado se halla establecida en la calle de San Martin núm. 140.

BOTICA CENTRAL.

El Profesor de Farmacia que suscribe, tiene el honor de participar a este respetable Público, y especialmente á sus amigos, que acaba de trasladar su Botica, calle del Perú, á la de la Merced Nº 52, frente al Teatro Argentino. Dicho establecimiento ya muy acreditado, hay mejorado y ampliado, se halla bien surtido de Drogas, y Medicinales frescos, preparados con la mayor prolijidad y esmero. Puesto en un parage central, será útil á todo el vecindario, proponiéndose estar pronto á cualquiera hora de la noche para los que precisen de su ministerio, y muy inmediato al puerto, presenta á la marina la comodidad de surtirse de todo remedio, por tanto espera que los SS. Capitanes de buques y Patrones se dignarán honrarle con sus órdenes seguros tambien de encontrar la debida actividad en el cumplimiento de ellas, y la mayor moderacion en los precios.

Los pobres de solemnidad se les distribuirán gratis las medicinas que necesiten.

e20—6p *E. Bellinotti.*

FUENTE MINERAL.

Un elaboratorio de agua mineral se acaba de abrir al público, cuñado de una fuente mineral, imitando con la mayor perfeccion las aguas de los manantiales minerales en Europa, tan recomendables para la salud, por sus virtudes medicinales y refrescantes. No se ha ahorrado gasto para traer de Inglaterra las máquinas mas modernas para proporcionar á este respetable Público, dicha agua elaborada en esta ciudad al ínfimo precio de los refrescos ordinarios de orchata ó limonada, en la calle de la Merced No. 71. f14—10p

PALMAS negras del Paraguay para mil destinos por su largor, desde cinco hasta diez y siete varas palma. Las hay en venta en el corralon de maderas, calle del Buen Orden núm. 79 al llegar á la Plaza, Monserrat. e20—15p.

4 Hindros de vapor para saladero.

Hay de venta en la barraca de Llavallol é hijos, de superior calidad, ocurran á dicha barraca ó á Juan Galt Smith y Ca, calle del Perú num. 64. n29—3m

LIBRERIA DE LUCIEN,

Calle de la Victoria N.° 49.

Ejercicios y maniobras de infantería, 3 tomos con 60 láminas.

Escuela del lancero, 1 tomito.

LA ZUMACA española *TIGRE*, ha conducido del Rio Janeiro, un relox y un espejo, y como no se haya presentado el interesado á recojerlos, se suplica ocurran con brevedad á los consignatarios de este buque los SS. E. Ochoa y Ca., Federacion 138. f5—6p

CATRES de fierro portátiles.—Se han nuevamente recivido en la merceria del Ancla Dorada, calle la Merced núm. 35. f5—5p

EN LA CONFITERIA de la Victoria núm. 51½ en la misma calle, se precisan un buen oficial confitero y otro pastelero, ocurran á la misma á cualquiera hora. f3—15p

COCINERA—Se necesita una, que tenga buenas recomendaciones puede ocurrir á la calle del Perú núm. 116. f7—6p

PAPEL DE COLORES.

Hay para vender en la Librería Inglesa núm. 20 calle de San Martin; hay tambien un variado surtido de *útiles de escritorio*, corta plumas y navajas de barba de *Rodgers*, cepillos de pelo, ropa, dientes y uñas, &a. &a. f7—5p

SANGUIJUELAS frescas y de superior calidad. Se ofrecen en venta, dos cajas recivídas por el último buque llegado á este puerto procedente de la Peninsula. Las personas que se interesen por ellas, ocurran á casa de los SS. E. Ochoa y Ca., Federacion núm. 138. f7—6p

DON ENRIQUE TOMAS Bradish, antiguo maestro del idioma ingles en este pais, sigue como siempre enseñándolo, como tambien la escritura (letra inglesa) aritmetica mercantil, geografia, y teneduria de libros por partida sencilla y doble; traduce tambien los idiomas español, frances é ingles. Ocúrrase calle de Maipú, enfrente al No. 288. f7—6p.

AMA DE LECHE—Se necesita una en la calle de Santa Rosa núm. 14, será escusado se presente sino tiene buenas recomendaciones. f7—5p

AGUA DE SELTER legítima—Hay en venta calle de Belgrano núm. 48. f7—8p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

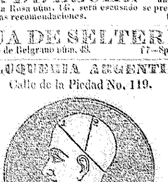

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á sí mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el celebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenites para teñir el pelo Sus precios serán siempre moderados.

j22—